

**INFORME A LA JUNTA GENERAL SOBRE LAS MODIFICACIONES
DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE MAPFRE, S.A. APROBADAS DESDE LA CELEBRACIÓN
DE LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Desde la celebración de la última reunión de la Junta General de Accionistas, el 11 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. no ha acordado ninguna modificación del Reglamento de dicho órgano.

No obstante, se informa de que tras la aprobación por la Junta General Ordinaria el 10 de marzo de 2017 de la propuesta de modificación estatutaria que le fue sometida en dicha fecha, quedó perfeccionada la modificación de los artículos 10º y 12º del Reglamento del Consejo de Administración reguladores del Comité de Auditoría y Cumplimiento y del Comité de Riesgos, modificación que ya fue objeto de información a la Junta General Ordinaria antes indicada.

Las mencionadas modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y el texto completo vigente del Reglamento del Consejo de Administración está disponible en la página web de la entidad (www.mapfre.com).
